



ORDEN HAP/761/2021, de 21 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

La Secretaría General Técnica de Departamento de Hacienda y Administración Pública ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expedientes 155 a 181/2021).

La Inspección General de Servicios ha emitido los informes preceptivos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública en los siguientes términos:

- Puestos número RPT 10989, Oficial/a Primera Mantenimiento, número 461 Auxiliar Administrativo/a, número 19875 Auxiliar Administrativo/a, número 471 Auxiliar Administrativo/a, número 3401 Auxiliar Administrativo/a y número 426 Auxiliar Administrativo/a, adscritos a la Dirección General de Patrimonio y Organización se amortizan.

- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número RPT 87973.

Denominación: Jefe/a de Sección de Bienes Vacantes.

Nivel: 26.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Administración Pública: A1.

Subgrupo: A1/A2.

Clase de Especialidad: 200221 Y 201221.

Área de Especialización: 040 y 230.

Características: Funciones técnicas de evaluación del estado de inmuebles, propuesta de las intervenciones necesarias y tramitación de los expedientes para su ejecución.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Dirección General de Patrimonio y Organización.

Número RPT 87974.

Denominación: Jefe/a de Sección de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro y Coordinación Tecnológica.

Nivel: 26.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Administración Pública: A1.

Subgrupo: A1/A2.

Clase de Especialidad: 200113 Y 201113.

Área de Especialización: 320.

Características: Funciones propias del puesto en materia de administración electrónica, coordinación de equipos y proyectos en oficinas de asistencia en materia de registro.

Situación del puesto: VD.



Centro de Destino: Dirección General de Patrimonio y Organización.

- Puestos número RPT 13372, Técnico/a de Mantenimiento y número 19475 Técnico/a de Mantenimiento, se modifica el Nivel de Complemento de destino de 18 a 20 y su correspondiente complemento específico y se modifican las características a "Funciones propias del puesto, con especial responsabilidad y especialización en materia de mantenimiento y proyectos".

- Puesto número RPT 55325 Técnico/a de Mantenimiento y Conservación, se modifica el Nivel de Complemento de destino de 18 a 20, se le asigna el complemento específico B y se modifican las características a "Funciones propias del puesto, con especial responsabilidad y especialización en materia de mantenimiento, conservación y proyectos".

- Puesto número RPT 44092, número 475, número 264, número 52611, número 55475, número 44091, número 82364 y número 82365, Administrativo/a, se modifica el nivel de complemento de destino de 16 a 18 y su correspondiente complemento específico y se modifican las características a "Funciones propias del puesto y atención al público en información y asistencia en materia de registro".

- Puesto número RPT 10909, Técnico/a de Documentación, se modifica su denominación a Asesor/a Técnico/a, se modifica el nivel de complemento de destino de 22 a 24 y su correspondiente complemento específico y se modifican las características a "Funciones propias del puesto en materia de documentación y coordinación en la gestión documental del archivo electrónico único".

- Puesto número RPT 239, Jefe/a de Sección de Asuntos Generales, se modifica el nivel de complemento de destino de 24 a 26 y su correspondiente complemento específico y se modifican las características a "Funciones propias del puesto en materia de diseño y gestión de contratos de régimen interior y gestión económica con especial incidencia en el gasto centralizado".

- Puesto número RPT 49265, Jefe/a de Negociado del Parque Móvil, se modifica el nivel de complemento de destino de 20 a 22 y su correspondiente complemento específico.

- Puestos número RPT 1120, Oficial/a Primera Mantenimiento, número 49264, Encargado/a de Almacén, número 1068, Jefe/a de Unidad de Almacén y número 1125, Personal de Servicios Auxiliares, se les asigna el complemento específico B.

El saldo entre amortizaciones, creaciones y modificaciones incrementa el crédito de las fichas 3VAL y 6SS2 del programa 121.2 Servicios Centrales, Edificios e Instalaciones.

- Puestos número RPT 449, Jefe/a de Negociado de Información I y número 457 Jefe/a de Negociado de la Información II, se modifican las características a "Funciones propias del puesto y atención al público en información y asistencia en materia de registro" y se suprime del apartado Observaciones "Horario especial - Orden 4/2/94".

- Puestos número RPT 452, número 453, número 458 y número 459 Informador/a, se modifican las características a "Funciones propias del puesto y atención al público en información y asistencia en materia de registro" y se suprime del apartado Observaciones "Horario especial - Orden 4/2/94".

- Puestos número RPT 468, Jefe/a de Negociado de Registro General I y número 469 Jefe/a de Negociado de Registro General II, se modifican las características a "Funciones propias del puesto de atención al público y coordinación de unidades de registro general y asistencia en materia de registro".

- Puesto número RPT 3238 Administrativo/a, se modifican las características a "Funciones propias del puesto y atención al público en información y asistencia en materia de registro".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 21 de junio de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**